

**administración local****AYUNTAMIENTOS****ARGAMASILLA DE ALBA****RESOLUCIÓN ALCALDÍA**

En relación con el proceso selectivo que se sigue en el Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, para la provisión en propiedad de 7 plazas vacantes en la plantilla de personal funcionario, correspondiente a la Oferta de Empleo Público para el año 2024, por el sistema de concurso-oposición, según Bases aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en fecha 20 de enero de 2025, publicadas en BOP nº 20 de 30-01-2025, correcciones de errores en BOP nº 23 de fecha 04-02-025 y BOP nº 35 de 20-02-2025 y extracto de las Bases publicadas en DOCM nº 45 de fecha 6 de marzo de 2025,

Visto que, de las plazas convocadas 6 corresponden a Administración General y 1 plaza a Administración Especial, Cultura, Turismo y Deportes, con procesos y temario claramente diferenciados y, vista también, la necesidad de cubrir la plaza de Administración Especial en breve plazo; circunstancias que aconsejan comenzar por este proceso selectivo,

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para las plazas convocadas, en cumplimiento de lo dispuesto en la Base Quinta de las que rigen esta convocatoria que establece que, expirado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldía dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, indicando las causas de exclusión; esta Alcaldía en uso de las facultades que tiene conferidas por el artículo 21.1. de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

**RESUELVE:**

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión para la provisión de la plaza de Administrativo, Administración Especial Cultura, Turismo-Deportes, quedando fijada como sigue:

**ADMITIDOS/AS:**

<i>ASPIRANTES ESCALA ADMINISTRACIÓN ESPECIAL CULTURA, TURISMO DEPORTES. SUBESCALA TÉCNICA</i>	<i>DNI</i>
SÁNCHEZ-REY MOYA, MARÍA SOLEDAD.	***4959**

**NO ADMITIDOS/AS:**

<i>ASPIRANTE</i>	<i>DNI</i>	<i>MOTIVOS DE EXCLUSIÓN</i>
NO EXISTEN		

Segundo: Fijar la composición nominal de la Comisión de Selección, de acuerdo con lo previsto en la Base Sexta de las que regulan la convocatoria, que queda fijada en la siguiente manera:

PLAZA DE ADMINISTRATIVO ADMINISTRACIÓN ESPECIAL CULTURA, TURISMO Y DEPORTES (Subescala Técnica).

- PRESIDENTE/A:
  - Titular: Andrés Ocaña Carretón.
  - Suplente: Valentín Tébar Martínez.
- SECRETARIO/A:
  - Titular: Pilar Jiménez Ramírez.
  - Suplente: Sara Rodríguez Negrillo.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>



- VOCALES:
- Titular: M<sup>a</sup> Pilar Menchén Serrano.
- Suplente: Pedro Antonio Almarcha Angulo.
- Titular: Consuelo Comuñas Torres.
- Suplente: Luisa Rodríguez Muñoz.
- Titular: Daniel Ocaña Jiménez.
- Suplente: Ana María Verdejo Ramírez.

La composición de la Comisión de Selección podrá ser recusada en la forma y casos que determina el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Tercero: Fijar la siguiente fecha para la realización del único ejercicio de la fase oposición de conformidad con lo previsto en la base séptima de la convocatoria:

Día 26 de agosto de 2025, a las 10,00 horas.

Edificio Centro Social Polivalente (C/León Felipe s/n).

Quedan convocados/as las componentes de la Comisión de Selección y la aspirante a cubrir la plaza de que se trata, en lugar, día y hora indicados, debiendo acudir provista de su DNI.

Cuarto: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios de la Corporación y página web del Ayuntamiento.

Argamasilla de Alba, la Alcaldesa.

**Anuncio número 2685**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>

